



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6601 /

TALCA, **07 NOV. 2011**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1498, de fecha 25 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de Patente, de fecha 07 de Octubre del 2011, lo dispuesto en el Artículo 23° y siguientes del Título IV del D.L. 3.063, de 1979, en la Ordenanza que Regula Autorización y Explotación Comercial de las Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos de Similares Características, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2104, del 14 de marzo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Patente Comercial Provisoria de giro Explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza, a nombre de YESSICA DEL CARMEN NAVARRETE SAAVEDRA, RUT. N° 14.590.320-3, a establecerse en calle 15 Sur N° 1538, esquina 9 Oriente B, de la Comuna de Talca, Rol de Avalúo 2080-6.

Se deja establecido que la Patente es Provisoria y vence el 30 de Junio del 2012, por cuanto el Contribuyente debe presentar Informe Sanitario aprobado por la Secretaría Regional de Salud del Maule.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6602 /

07 NOV. 2011

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1526, de fecha 27 de Octubre del 2011, de Departamento de Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Cambio de Nombre de la Patente Rol N° 4-2048 Y 4-2049 de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de SOC. COMERCIAL Y RESTAURANTE MORALES LTDA., RUT. N° 76.135.715-8, establecido en calle 1 ½ Norte N° 1456, 2 Piso, entre 7 y 8 Oriente, por cuanto cumplen con las exigencias de la ley 19.925 de Alcoholes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011

45106



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6603

TALCA; 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 189, de fecha 26 de Octubre del 2011, de Jefe Departamento de Rentas Municipales, la solicitud del interesado, de fecha 21 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO :

Procédase al descargo de la suma de \$ 111.092,=(ciento once mil noventa y dos pesos) más intereses e IPC al momento del descargo, correspondiente a la tercera cuota año 2006 a la cuarta cuota año 2011, de los derechos de aseo domiciliario del inmueble ubicado en calle 11 ½ Oriente B N° 3062, Rol N° 1238-10, de propiedad del señor HUGO SILVA PACHECO, RUT. N° 12.298.788-4, quien los cancela mediante Patente Comercial Rol N° 213525 ubicada en la misma dirección.

Elimínese el cobro del derecho de aseo de la Patente Comercial Rol N° 213525, a contar del año 2012, quedando el cargo sólo por el Bien Raíz.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

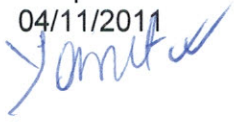


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesado
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011







45110



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6604 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 2120, de fecha 24 de Octubre del 2011, de de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Addendum N° 2, a Modificación de Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrio, Barrio José Miguel Carrera de Talca, suscrito con fecha 21 de Septiembre del 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA, CONSEJO DE DESARROLLO BARRIO JOSE MIGUEL CARRERA y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

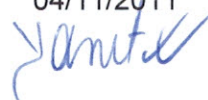

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Secplan
- Seremi. de Vivienda y Urbanismo
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

04/11/2011






ADDENDUM Nº 2
A MODIFICACIÓN CONTRATO DE BARRIO
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS
BARRIO JOSÉ MIGUEL CARRERA DE TALCA
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO JOSÉ MIGUEL CARRERA
Y
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE
Y
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

En Talca, a 21 de septiembre de 2011, entre la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**, en adelante la "SEREMI", representada según se acreditará por su **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**, Sr. **RODRIGO SAENS NAVARRETE**, ambos domiciliados para estos efectos en calle 1 oriente n° 1150, Edificio del correo 3° piso, comuna de Talca; la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, en adelante el "Municipio", representada según se acreditará por su **ALCALDE** don **JUAN CASTRO PRIETO**, ambos domiciliados, para estos efectos en calle para estos efectos en calle 1 Norte N° 797, comuna de Talca, el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO JOSE MIGUEL CARRERA**, en adelante "CVD", representado según se acreditará por su **PRESIDENTA** doña **ALEJANDRA ESCOBAR GONZALEZ**, domiciliada para estos efectos en Población José Miguel Carrera, 16 Norte (1 y 2 Poniente), N° 672, comuna de Talca; se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 30 de mayo del 2008 se suscribió entre las mismas partes el contrato de barrio JOSÉ MIGUEL CARRERA DE TALCA, donde en su artículo Tercero se definió la formalización de la cartera de proyectos de obras urbanas para el barrio José Miguel Carrera por un total de inversión de \$ 448.000.000 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos) con indicación de las unidades responsables de llevar a cabo los procesos de licitación y ejecución de tales proyectos.-

SEGUNDO: Con fecha 15 de febrero de 2010 se suscribió entre las mismas partes un Addendum a contrato indicada en el artículo anterior, donde en su cláusula tercera se definió una disminución y un aumento de presupuesto para el barrio José Miguel Carrera para el desarrollo de la cartera de proyectos de obras físicas en \$ 9.319.006 (nueve millones trescientos diecinueve mil seis pesos) y a la vez incorpora ajustes de presupuestos por concepto de redistribución de los recursos para algunos proyectos contenidos en la cartera original.-

TERCERO: Debido a la necesidad de realizar un incremento de \$8.088.934 para adicionar a los

\$83.319.006 disponible para el Proyecto "Recuperación Parque Canal Baeza", se ha requerido establecer un aumento de presupuesto para el proyecto indicado, aumentando el Total del Monto Definitivo en \$447.206.188, que corresponde al total de los montos definitivos actualizados, y que a su término refleja no ser necesario un aumento de Marco de Barrio, dado que se enmarca dentro del valor original de éste de \$448.000.000.-

PROYECTOS	VALOR ORIGINAL (\$)	DISMINUCIÓN (\$)	AUMENTO (\$)	MONTO DEFINITIVO (\$)
Construcción obra de confianza, Parque del Encuentro	52.000.000	0	0	51.610.339
Construcción II Etapa Parque Del Encuentro	30.000.000	0	0	29.999.249
Construcción Plaza Jardín Villa Río	18.600.000	0	0	38.480.994
Construcción Tele centro Barrio José Miguel Carrera	18.000.000	0	0	17.915.450
Ampliación y mejoramiento sede comunitaria Junta de vecinos Villa Río	39.900.000	0	0	39.897.904
Construcción con reubicación SSHH y bodega Club de Rayuela Salvador	8.800.000	0	0	8.800.000
Mejoramiento entorno Cancha de Fútbol	74.400.000	0	0	72.251.802
Construcción Sede comunitaria Junta de vecinos José Miguel Carrera	62.800.000	0	0	57.985.764
Construcción Plaza Villa Río	38.480.994	0	0	18.346.746
Construcción 3 placillas calle 4 oriente	21.700.000	0	0	20.510.000
Recuperación Parque Canal Baeza	83.319.006	0	8.088.934	91.407.940
TOTAL MARCO DE BARRIO	448.000.000	0	8.088.934	447.206.188

CUARTO: Conforme al cuadro anterior se establece que la cartera de proyectos para el barrio José Miguel Carrera de Talca tendrá los ajustes presupuestarios indicados, por lo cual el valor disponible para la ejecución de estos proyectos serán los señalados en dicho cuadro.-

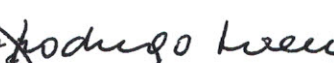

QUINTO: Se establece que los demás puntos de la Modificación de Contrato de Barrio suscrito con fecha 22 de abril del 2008 y addendum a modificación de contrato de fecha 07 de noviembre del 2008, mantienen su validez de manera íntegra para los debidos procesos ha desarrollarse en virtud de lo contraído originalmente.-



SEXTO: Corresponderá al CVD, al Municipio de Talca y a la SEREMI de Vivienda velar por el fiel

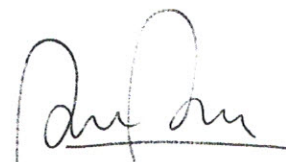
cumplimiento del presente Addendum N° 2 de Modificación de Contrato de Barrio y desarrollar las acciones que les correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptando todas las medidas pertinentes para el buen desarrollo del programa.

SEPTIMO: El presente Addendum N° 2 de Modificación de Contrato de Barrio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

OCTAVO: La personería de la Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio José Miguel Carrera **ALEJANDRA ESCOBAR GONZALEZ**, consta del Acta de Constitución de esta organización, de fecha 19 de Mayo de 2008, vigente al 28 de Noviembre 2011; la personería del Sr. **RODRIGO SAENS NAVARRETE** como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, consta del D.S. N° 450 (V y U), 02 de Julio de 2010, y la personería de Don **JUAN CASTRO PRIETO**, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, consta de lo dispuesto en D.A. N° 3007 de 09 de Diciembre del 2008.



RODRIGO SAENS NAVARRETE
Secretario Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo
Región del Maule



JUAN CASTRO PRIETO
Alcalde Ilustre
Municipalidad de Talca


ALEJANDRA ESCOBAR GONZALEZ
Presidenta
Consejo Vecinal de Desarrollo
Barrio José Miguel Carrera



MUNICIPALIDAD DE TALCA
ABOGADO
DIRECCION
JURIDICA


MEQ/JVD/DSR.

**CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO
JOSÉ MIGUEL CARRERA - VILLA RIO
TALCA**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6606 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1478, de fecha 02 de Noviembre del 2011, de Tesorero Municipal, la solicitud del señor Sergio Adrián Manzor Mancilla, para emisión de nuevo cheque, en reemplazo de cheque caducado N° 23240, por \$ 72.000.-, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 72.000,=(setenta y dos mil pesos) al señor SERGIO ADRIAN MANZOR MANCILLA, RUT. N° 3.992.565-6, por concepto de cheque caducado por no haber sido retirado dentro del plazo legal de 60 días.

Se deja constancia que el cheque caducado N° 23240, del 23 de Agosto del 2011, fue emitido mediante Decreto de Pago N° 3663, de la Cuenta Corriente Municipal, y que se pasó a cheque caducado mediante Oficio N° 1478 del Tesorero Municipal.

Impútese la devolución a la Cuenta 216-01 "Descuentos Caducados", de la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

[Firma]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

YS138

DECRETO ALCALDICIO N° 6007 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1617, de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Director de Tránsito y Transporte Público, la solicitud de la interesada, de fecha 01 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 20.693,=(veinte mil seiscientos noventa y tres pesos) a la señora DENIS ROA CASTRO, RUT. N° 14.594.26-1, correspondiente a duplicidad de pago en la segunda cuota del Permiso de Circulación año 2011 del vehículo Placa YS-9325-0.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE


[Firma]

45140



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6608 /

07 NOV. 2011

TALCA,

VISTOS:

El Oficio (O) N° 787, de fecha 27 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 301.752,=(trescientos un mil setecientos cincuenta y dos pesos), destinados a la adquisición de medicamento Kopodex, para el señor Luis Antonio Salgado Vásquez, RUT. N° 12.916.637-1, con domicilio en Población Carlos Trupp 9 Sur 30 y 31 Oriente N° 3139 Talca, quien padece de Epilepsia Refractaria.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 430910369-1 Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

45142

DECRETO ALCALDICIO N° 6609 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 788, de fecha 27 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 243.200,=(doscientos cuarenta y tres mil doscientos pesos), destinados a la adquisición de medicamento Toxina Botulinica, para la señora Marta Ramírez González, RUT. N° 5.491.626-4, con domicilio en Población René Schneider 5 ½ Poniente D N° 1675 Talca, quien padece de Distonia.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 430910369-1 Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Depto. Control

04/11/2011

Janet



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6610 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 785, de fecha 27 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase aporte económico por la suma de \$ 602.100,=(seiscientos dos mil cien pesos), destinados a cirugía e implantación de sistema de osteosíntesis, para la señora Ester de las Mercedes Becerra Valladares, RUT. N° 6.682.115-3, con domicilio en Villa Los Conquistadores 13 Oriente 7 Norte N° 1771 Talca, quien padece de Espondilolistesis.

Déjase establecido que el monto indicado precedentemente deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N° 430910369-1 Banco Estado, correspondiente al Hospital Regional de Talca, RUT. N° 61.606.901-2.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-24-01-007-008 "Aporte en Salud", Área 4 "Programas Sociales", Programa 2 "Centros de Desarrollo Social", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Hospital Regional de Talca
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil



45145



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6611

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1223, de fecha 26 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 13 de Octubre del 2011, correspondiente a la Obra "Demolición Parcial Liceo Marta Donoso Espejo, Talca", contratada a CONSTRUCTORA URVIAL LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 4538, de fecha 15 de Julio del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Direc. Comuna de Educación
- Secplan
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

95196
DECRETO ALCALDICIO N° 6612 /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1230, de fecha 02 de Noviembre del 2011, de Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 28 de Septiembre del 2011, correspondiente a la Obra "Reposición Cierro Acceso Escuela Las Américas, Talca", contratada a CONSTRUCTORA MHM LTDA., GESTCO LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 3708, de fecha 26 de Mayo del 2011.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, previo descuento de la suma de \$ 135.810,=(ciento treinta y cinco mil ochocientos diez pesos), correspondiente a multa por 5 días de atraso en la entrega de la Obra.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Direc. Comuna de Educación
- Secplan
- Interesados
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

04/11/2011

Yamil



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



45153



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6613

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 07 NOV. 2011

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 6552, de fecha 04 de Noviembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 6552, de fecha 04 de Noviembre del 2011, mediante el cual se otorga anticipo de \$ 500.000,=(quinientos mil pesos) al Concejal señor CARLOS RAMIREZ PALMA, destinados a la inscripción y traslado con motivo de su participación en el Curso Actualización en la Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldicia, a realizarse en Santiago entre el 9 y 13 de Noviembre del año en curso, en el sentido de establecer que dicho anticipo será de \$ 700.000,=(setecientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Depto. de Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

07/11/2011

